

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

50

#### ARGANDA DEL REY

##### CONTRATACIÓN

De conformidad con el decreto de Alcaldía 2013004976, de 30 de julio de 2013, por medio del presente anuncio se procede a publicar la siguiente subsanación de omisión advertida en el pliego de condiciones técnicas del contrato de “Servicio de actividades extraescolares en centros de Educación Infantil y Primaria y centros culturales de Arganda del Rey”:

1. En pliegos técnicos publicados en el “perfil del contratante” se han omitido los siguientes anexos:

Anexo I: Descripción del servicio.

Anexo II: Actividades a desarrollar.

Anexo III: Materiales a emplear en la prestación del servicio.

2. Subsanar la omisión detectada e iniciar nuevamente el plazo de presentación de ofertas, a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arganda del Rey, a 30 de julio de 2013.—El alcalde-presidente, Pablo J. Rodríguez Sardinerero.

(01/2.339/13)

BOCM-20130805-50

